**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE QATAR**

**33° SESIÓN**

Fecha del examen: 15 de mayo de 2019.

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Qatar y le agradecemos la presentación de su informe.

Felicitamos a Qatar por la ratificación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas "Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso”. Asimismo, celebramos que Qatar sea parte de la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Por otra parte, la delegación argentina recomienda a Qatar que:

* Adopte las medidas necesarias para alinear su legislación sobre libertad de expresión, opinión y asociación en conformidad con los estándares internacionales, e investigue y sancione el hostigamiento y los actos de violencia hacia de los defensores y defensoras de los derechos humanos y los periodistas.
* tome las medidas necesarias a fin de enmendar la Ley de Ciudadanía y permitir que las mujeres qataríes transfieran la nacionalidad a sus hijos y cónyuges, en igualdad de condiciones a los hombres, conforme a las normas internacionales y los principios de igualdad y no discriminación por motivos de sexo.

Muchas gracias.